

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Local A, en planta primera, en casa sita en Zaragoza, en edificio Zafiro, calle Fray Luis Amigo. Inscrito en el tomo 4.013, folio 8, finca 17.430 del Registro de la Propiedad de Zaragoza número 1. Valorado en 22.950.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 7 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Olga González Viejo.—El Secretario.—27.631.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

BARCELONA

Edicto

Se anuncia la venta en pública subasta en la Sala de Audiencia del Juzgado de lo Social número 29 de Barcelona, de los bienes embargados como propiedad de la apremiada en el proceso de ejecución número 6.170/1996 y acumuladas, instado por don Miguel Burgo Sanz, don José Claramunt Pascual, doña María Dolores Domene Rubio y don Josep Pons Roque, frente a doña Nuria Parellada Julia, «Mastermovil Import, Sociedad Anónima» y «Mastermovil, Sociedad Anónima», en las condiciones reguladas en los artículos 235.1, 262, 263, 264 de la Ley de Procedimiento Laboral y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Participaciones sociales numeradas de la número 1 a la 1.500 inclusive, de la entidad «Ventas Físicas, Sociedad Limitada», propiedad de la apremiada doña Nuria Parellada Julia.

Bienes tasados pericialmente en la cantidad de 36.375.500 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de la apremiada doña Nuria Parellada Julia, siendo su depositaria la propia apremiada doña Nuria Parellada Julia, con domicilio en carretera Farell, kilómetro 0,700 de Caldes de Montbui.

Primera subasta: 6 de julio de 1998, a las diez treinta y cinco horas. Consignación para tomar parte: 18.187.750 pesetas. Postura mínima: 24.250.333 pesetas.

Segunda subasta: 27 de julio de 1998, a las diez horas. Consignación para tomar parte: 18.187.750 pesetas. Postura mínima: 18.187.750 pesetas.

Tercera subasta: 14 de septiembre de 1998, a las diez veinticinco horas. Consignación para tomar parte: 18.187.750 pesetas. Postura mínima: Deberá exceder del 25 por 100 de la cantidad en que están tasados los bienes. Si hubiese postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios, tendrán el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándose a tal fin el plazo común de diez días; de no hacerse uso de este derecho se alzarán el embargo.

Las segundas o terceras subastas sólo se celebrarán de resultar desiertas las precedentes.

De estar divididos los bienes en lotes, puede participarse separadamente en la subasta de cada uno de ellos, siendo el importe de la consignación y la postura mínima proporcional al valor de tasación del lote.

Los licitadores, salvo que sean los propios ejecutantes, o quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, deberán, para poder tomar parte en las subastas, acreditar previamente haber depositado la cantidad indicada como consignación, y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 0912000064617096 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5.734, sito en plaza Cataluña, número 5, de Barcelona.

No es necesario personarse en el Juzgado para intervenir en las subastas. Hasta el momento de

su celebración pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se abrirán en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a la postura por escrito en pliego cerrado, deberá remitirse o presentarse en el Juzgado resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación para tomar parte, y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 0912000064617096, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina número 5.734, sito en plaza de Cataluña, número 5 de Barcelona. Se harán constar los datos identificativos del remitente, que no se harán públicos si no lo desea, salvo que resulte adjudicatario, entendiéndose, salvo que se indique lo contrario en el pliego, que: a) Se aceptan las condiciones de la subasta. b) Se reserva la facultad de ceder el remate a un tercero, de ser procedente, y c) Se acepta, si su postura no fuere la mejor, el que quede reservada la cantidad consignada a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación de pago del resto pudiera aprobarse el remate a su favor. Del resultado de la subasta se le dará cuenta, y de resultar ser el mejor postor, se le requerirá, para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación, bajo apercibimiento, en caso contrario, de pérdida de la cantidad consignada.

Si la adquisición en subasta se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico.

Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes o por los responsables legales solidarios o subsidiarios podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse, mediante comparecencia ante el Juzgado, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, o en todo caso, dentro de los tres días hábiles siguientes.

El precio íntegro del remate deberá abonarse dentro de los tres días siguientes a su aprobación, caso de no efectuarse en el mismo acto de la subasta.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la apremiada y terceros interesados.

Dado en Barcelona a 7 de mayo de 1998.—El Secretario.—27.477.

BARCELONA

Edicto

Se anuncia la venta en pública subasta en la Sala de Audiencias del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, de los bienes embargados como propiedad de la apremiada en el proceso de ejecución número 770-1993, instado por don Francisco García Rivas y otros, contra «Procedimientos Mecánicos Raz, Sociedad Anónima», y otros, en las condiciones reguladas en los artículos 235.1, 262, 263, 264 de la Ley de Procedimiento Laboral, y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Lote número 1:

Un armario comedor en madera de 2,50 × 2,50, aproximadamente, de dos vitrinas, nueve cajones y cinco puertas.

Dos sillones individuales, tapicería verde.

Una mesa ovalada de 1,30 aproximadamente de largo.

Cuatro sillas de comedor.

Un video «Sony».

Un auto «Trading».

Un televisor «Philips» de 26 pulgadas.

Una cómoda sobre mármol con cuatro puertas bajas y seis cajones.

Un escritorio madera de cuatro cajones.

Una lámpara candelabro de nueve bombillas.

Una mesa mármol centro de 1 × 0,25 metros.

Un frigorífico «Philips» de dos puertas.

Una lavadora «Otsein».

Un armario tipo consola con tres cajones.

El lote ha sido valorado en la cantidad de 279.000 pesetas y los bienes se encuentran depositados en calle Manso, 33-35, 4.º, 1.ª, de Barcelona, siendo su depositario don José Lamesa Andréu, con domicilio en la misma dirección.

Lote número 2:

Finca número 9.017. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de los de Barcelona, en el tomo 1.476, libro 327, sección segunda, folio 4, la cual ha sido valorada en la cantidad de 14.500.000 pesetas.

Lote número 3:

Finca número 26.127. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de los de Barcelona, que forma parte integrante de la finca número 560, al folio 5 del libro 118 de Sants, tomo 706 del archivo, la cual ha sido valorada en la cantidad de 45.900.000 pesetas.

Lote número 4:

Finca número 2.470-N, antes 6.644. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 19 de los de Barcelona, al tomo 133, libro 133, sección sexta, la cual ha sido valorada en 18.600.000 pesetas.

Lote número 5:

Parcela número 15, finca número 34.602. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de L'Hospitalet de Llobregat, sección Cornellà, libro 435, tomo 435, la cual ha sido valorada en la cantidad de 39.440.000 pesetas.

Lote número 6:

Finca número 9.331. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tarrasa, inscripción 2.ª, al folio 62 del tomo 342 del libro 216 de Sant Cugat del Vallés, la cual ha sido valorada en la cantidad de 12.359.560 pesetas.

Lote número 7:

Finca número 8.845. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tarrasa, inscripciones 2.ª y 3.ª, folios 58 y 59 del tomo 335, libro 210 de Sant Cugat del Vallés, la cual ha sido valorada en la cantidad de 6.170.920 pesetas.

Lote número 8:

Finca número 11.100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tarrasa, inscripciones 1 y 22, folios 216 y 217 del tomo 376, libro 237 de Sant Cugat del Vallés la cual ha sido valorada en la cantidad de 11.812.500 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar el día 23 de julio de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Consignación para tomar parte en el lote número 1: 139.500 pesetas; postura mínima, 186.000 pesetas.

Consignación para tomar parte en el lote número 2: 7.250.000 pesetas; postura mínima, 9.666.666 pesetas.

Consignación para tomar parte en el lote número 3: 22.950.000 pesetas; postura mínima, 30.600.000 pesetas.

Consignación para tomar parte en el lote número 4: 9.300.000 pesetas; postura mínima, 12.400.000 pesetas.

Consignación para tomar parte en el lote número 5: 19.720.000 pesetas; postura mínima, 26.239.333 pesetas.

Consignación para tomar parte en el lote número 6: 6.179.780 pesetas; postura mínima, 8.239.706 pesetas.

Consignación para tomar parte en el lote número 7: 3.085.460 pesetas; postura mínima, 4.113.947 pesetas.